

Auto del Tribunal General de 8 de noviembre de 2021 — Satabank/BCE(Asunto T-494/20) ⁽¹⁾

[«Política económica y monetaria — Supervisión prudencial de las entidades de crédito menos significativas — Reglamento (UE) n.º 1024/2013 — Misiones específicas del BCE — Negativa a realizar una supervisión prudencial directa — Negativa a dar instrucciones a la persona competente — Recurso manifiestamente carente de fundamento de Derecho»]

(2022/C 37/43)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Satabank plc (St. Julians, Malta) (representante: O. Behrends, abogado)

Demandada: Banco Central Europeo (representantes: C. Hernández Saseta, F. Bonnard y A. Lefterov, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación de la decisión del BCE de 15 de mayo de 2020 por la que el BCE se negó a asumir la supervisión directa de la demandante y a dar instrucciones al respecto a la persona competente.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso
- 2) Satabank plc cargará, además de con sus propias costas, con las del Banco Central Europeo (BCE).

⁽¹⁾ DO C 371 de 3.11.2020.

Auto del Tribunal General de 18 de noviembre de 2021 — RG/Consejo(Asunto T-157/21) ⁽¹⁾

(«Recurso de anulación — Espacio de libertad, seguridad y justicia — Acuerdo de Comercio y Cooperación entre, por una parte, la Unión y Euratom y, por otra parte, el Reino Unido — Decisión del Consejo relativa a la firma y a la aplicación provisional del Acuerdo de Comercio y Cooperación — Mecanismo de entrega en cumplimiento de una orden de detención — Persona detenida y privada de libertad en Irlanda tras el final del período de transición a efectos de la ejecución de una orden de detención europea emitida por el Reino Unido durante el período de transición — Inexistencia de afectación individual — Acto no reglamentario — Inadmisibilidad»)

(2022/C 37/44)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: RG (representante: R. Purcell, Solicitor)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: A. Antoniadis, J. Ciantar y A. Stefanuc, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación parcial de la Decisión (UE) 2020/2252 del Consejo, de 29 de diciembre de 2020, relativa a la firma, en nombre de la Unión, y la aplicación provisional del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra, y del Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte relativo a los procedimientos de seguridad para el intercambio y la protección de información clasificada (DO 2020, L 444, p. 2).

Fallo

- 1) Declarar la inadmisibilidad del recurso.
- 2) Sobreseer las demandas de intervención de Irlanda y de la Comisión Europea.
- 3) Condenar a RG a cargar, además de con sus propias costas, con las del Consejo de la Unión Europea, excepto las correspondientes a las demandas de intervención.
- 4) RG, el Consejo, Irlanda y la Comisión cargarán, respectivamente, con sus propias costas relativas a las demandas de intervención.

(¹) DO C 288 de 14.6.2021.

Auto del Presidente del Tribunal General de 26 de noviembre de 2021 — Puigdemont i Casamajó y otros/Parlamento

(Asunto T-272/21 R II)

(«Procedimiento sobre medidas provisionales — Derecho institucional — Miembro del Parlamento Europeo — Privilegios e inmunidades — Suspensión de la inmunidad parlamentaria de un miembro del Parlamento Europeo — Demanda de suspensión de la ejecución — Inexistencia de urgencia»)

(2022/C 37/45)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandantes: Carles Puigdemont i Casamajó (Waterloo, Bélgica), Antoni Comín i Oliveres (Waterloo), Clara Ponsatí i Obiols (Waterloo) (representantes: P. Bekaert, G. Boye, J. Costa i Rosselló y S. Bekaert, abogados)

Demandada: Parlamento Europeo (representantes: N. Lorenz, N. Görlitz y J.-C. Puffer, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la parte demandada: Reino de España (representante: S. Centeno Huerta, agente)

Objeto

Demanda basada en los artículos 278 TFUE y 279 TFUE por la que se solicita la suspensión de la ejecución de las decisiones del Parlamento P9_TA(2021)0059, P9_TA(2021)0060 y P9_TA(2021)0061, de 9 de marzo de 2021, sobre la petición de suspensión de la inmunidad de los demandantes.

Fallo

- 1) Desestimar la demanda de medidas provisionales.
- 2) Reservar la decisión sobre las costas.

Auto del Presidente del Tribunal General de 25 de noviembre de 2021 — VP/Cedefop

(Asunto T-534/21 R)

(«Procedimiento sobre medidas provisionales — Función pública — Agentes temporales — Demanda de medidas provisionales — Inadmisibilidad»)

(2022/C 37/46)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: VP (representante: L. Levi, abogada)